

NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS PUNTUACIONES DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES DE BOLSA DE EMPLEO, publicadas el 13 de marzo de 2017:

Las puntuaciones que aparecen en los listados “DEFINITIVOS” de aspirantes admitidos se corresponden con el AUTOBAREMO elaborado exclusivamente por cada uno de los interesados, NO HABIENDO SIDO MODIFICADAS con respeto al anterior listado “provisional”.

Si bien con la publicación de los listados provisionales se concedió plazo para efectuar alegaciones, las mismas solamente tenían por objeto comprobar que los listados aprobados (con sus datos personales y grabación de méritos) se correspondían con lo realmente grabado y “registrado” por los interesados, y no hubiese discrepancia entre lo “registrado” y lo publicado.

En consecuencia con ello, las puntuaciones del listado provisional de aspirantes no se han modificado (solo los errores en datos personales de identificación, grabados mal u omitidos por los propios interesados), ya que la **CONFIRMACIÓN (VALIDACIÓN) O MODIFICACIÓN** en las puntuaciones autobaremas “registradas” **se producirá solamente cuando se compruebe fehacientemente toda la documentación que se presente** en el plazo concedido, acreditativa de los requisitos y méritos “registrados”

En consecuencia con ello, una vez finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de la puntuación indicada en el autobaremo, **SE PROCEDERÁ A la COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**, a los efectos de determinar si se ajusta o no a la puntuación “grabada” en el autobaremo, **VALIDANDO EL MISMO** (si la puntuación asignada en el autobaremo se ajusta a la documentación presentada) **o MODIFICANDO** la puntuación que figura en el autobaremo (en el caso de discrepancias entre lo autobaremo y la documentación aportada por incorrecta introducción de datos o inclusión en determinados apartados que no se corresponde con el baremo aprobado).

En todo caso, solamente se tendrá en cuenta el autobaremo “REGISTRADO” a la fecha de corte. **Cualquier mérito no registrado a esa fecha no será tenido en cuenta** a la hora de confeccionar los listados actuales de candidatos.